... oficio quarto mrs
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Se da Posesion a Dn Juan Ya-
ñez de la Vara de Alcalde de la
hermandad por el estado de hijosdalgo=

En la villa de Zehegín a veinte y dos días del
mes de Julio de mil setecientos y diez y ocho años
el señor Dn Luis Perez de Guzman Regidor per-
petuo Thente de Alcalde maior desta villa por
ausencia del señor Lzdo Dn Joseph Antonio de Peral
ta y Rz de Cordoba abogado de los Reales Consejos
quien lo es en virtud de Real despacho de su
Mag.d dixo que por q.to en la junta que se zele-
bro el dia veinte deste presente mes por su mer.d
y los demas señores Capitulares de una mesma
conformidad dijeron que por q.to el dia del señor
San Juan veinte y quatro del mes de Junio pro-
ximo pasado deste año nombraron por Alcalde
de la hermandad en el estado de los caballeros hijos-
dalgo a Dn Andres Rz de Caceres a quien se le dio
la posesion y por estar por aora ausente en la vi-
lla de Lorca el dho Dn Andres el qual es hijo legiti-
mo natural de dho Dn Andres Rz de Caceres de-
funto y de Doña Maria Lopez Garcia y por dha
ausencia se nombra por su merced para que sirba
dha vara de tal Alcalde de la hermandad en el
dho estado de los caballeros hijosdalgo a Dn
Juan Yañez vezino desta dha villa maior de Vein-
ticinco hijo legitimo de Dn Alº Yañez Rz
y de Dª Ana Vera Corbalan sus padres